



# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

**ORDENES****Subsecretaría****JUSTICIA****Libertad condicional**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que le queda, por cumplir al corrigendo de la Penitenciaria Militar de La Mola (Mahón), José Sánchez Bellido.

Madrid, 28 de mayo de 1948.

DÁVILA

greso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, cuyas segundas partes son a las que han de someterse los opositores al mencionado concurso-oposición.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

**NOTA.**—Los programas que se citan en la Orden anterior se publican en Apéndices, números 9 y 10 de la «Colección Legislativa».

**INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR****Bajas**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1º) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alfereces eventuales de complemento de las Armas que se consiguan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Órdenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Don José Gil Cros, de Infantería, perteneciente al Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don Ángel Gómez Orellana, de Artillería, perteneciente al Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. número 231).

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**Dirección General de Reclutamiento y Personal****INFANTERIA****Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de reserva D. Luis Bermúdez de Castro, director del Museo del Ejército, el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Martínez Osentos, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Víctor Martínez Simanca, el teniente coronel de Infantería D. Francisco Gil del Real Postigo, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Víctor Martínez Simanca, el comandante de Infantería D. Manuel Melis Clavería, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

**CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJÉRCITO****Programas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de abril de 1948 (D. O. núm. 95), relativa al concurso-oposición para la constitución inicial de las Escuelas, se publican a continuación los programas para in-

**Destinos**

Pasa destinado al Museo del Ejército el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Martínez Osterdi, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 3 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 223), pasan destinados al Tercio Duque de Alba, 2.<sup>º</sup> de La Legión, los tenientes legionarios D. Antonio Pardo Pardo y D. Alois Wilhem Rösch, cesando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 228), se concede licencia para contraer matrimonio, al jefe y oficial relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. José López Vinauesa, con destino en la Agrupación Mixta de Montaña número 14, con doña Avelina Borderías Martín.

Capitán de Infantería D. Joaquín Galvache Ruiz, con destino en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, con doña Pilar Rico Ruiz.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de junio de 1948, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Segundo González Alonso, de la Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 39 (en comisión), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**Ascensos**

Por serie de aplicación los beneficios de la Ley de 5 de julio de 1934

(D. O. núm. 158), y haberse comprobado documentalmente que el capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Gómez Chaves, retirado por edad, reunía las condiciones reglamentarias que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y por haberle correspondido el ascenso antes de la fecha de su retiro, queda anulada la Orden de 5 de marzo de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 54), por la que pasó a tal situación, siendo promovido al empleo de comandante de la referida Escala, con antigüedad de 14 de diciembre de 1944, colocándose a continuación de D. Gonzalo Pellicer Josa, quedando en situación de disponible forzoso en la 9.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.<sup>º</sup> de la Real Orden circular de 1 de julio de 1919 (C. L. núm. 259), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de oficial moro de primera, con antigüedad de 11 de mayo de 1948, a los oficiales moros de segunda del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, Sidi Mohamed Al-Lal Ben Amar y Sidi Kaddur Ben Ahamed Ben Inasu, continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**CABALLERIA****Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Eduardo de Fuentes Cervera, en comisión en la Escuela Superior del Ejército, el teniente coronel de Caballería D. Francisco Bonal Huici, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Armada de los Ríos, subdirector de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Caballería D. Francisco Bonal Huici, actualmente en situación

de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**ARTILLERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del corriente mes, el teniente coronel de Artillería Escala activa, D. Fernando de Figueras y Figueras, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del corriente mes, el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Andrés Viédma Sánchez, con destino en la Caja de Reciuta núm. 18, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

**Destinos**

Como resolución al concurso para cubrir una vacante de capitán de Artillería, correspondiente al Cuadro Permanente de la Instrucción Premilitar Superior en el Destacamento de Cádiz, para ejercer los cargos de profesorado y mando de la Unidad Especial de Artillería de Costa, anunciada por Orden de 24 de abril de 1948 (D. O. núm. 95), pasa destinado a la misma el capitán de Artillería D. José Sánchez Arana, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de abril de 1948 (D. O. núm. 99), para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado,

existente en el Parque de Artillería de Valladolid, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Julián San José Esteban, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 25.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*colección Legislativa* núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Beltrán Alloza, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Rafael Salgado Roy, con destino en el Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote), el brigada de Ingenieros D. Julio Blancas Fernández Trujillo, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 117).

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

### Bajas

Como resultado del expediente gubernativo seguido en la 1.<sup>a</sup> Región Militar contra el sargento de Ingenieros D. Gregorio Montreal Triep, queda separado del servicio como comprendido en el caso cuarto, del artículo 705 del Código de Justicia Militar de 1.890, y 3.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del artículo 1.011 del vigente Código Castrense, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124), y artículo 5.<sup>a</sup> de la Orden circular de 29 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente,

pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de abril de 1948 (D. O. núm. 94), para cubrir una vacante de sargento de Ingenieros, existente en la Compañía de Transmisiones de Ifini-Sahara (dependiente del Centro de Transmisiones del Ejército), he designado al sargento de Ingenieros don Joaquín González Salado, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.<sup>a</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, que existen en los Establecimientos que se relacionan:

Las instancias de los solicitantes documentadas con arreglo al artículo 6.<sup>a</sup> de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

### Hospital Militar de Barcelona

Una de comandante médico diplomado en Bacteriología.

### Hospital Militar de Palma de Mallorca

Una de capitán médico diplomado en Radiología.

### Parque de Sanidad de la 2.<sup>a</sup> Región Militar

Una de comandante médico (Director).

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

## Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. Q. núm. 82), pasan destinados a las Unidades que se expresan a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### *Al Batallón de Infantería de Montaña Legazpi núm. XXII*

Capitán médico D. Benjamín Carrera Baltuille, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Batallón de Infantería de Montaña Gerona núm. VIII*

Capitán médico D. Julio Albalat Naya, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9.

#### *A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Capitán médico asimilado D. Antonio Martín Cobos, de la Jefatura de Sanidad de la 6.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 7 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 107), se destina con carácter forzoso a la Academia de Sanidad Militar, al sargento de dicho Cuerpo D. Gabriel González Courel, actualmente en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de elección de teniente coronel farmacéutico, Director del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán, anunciada por Orden de 7 de mayo de 1948 (D. O. núm. 104), he designado al teniente coronel farmacéutico D. Vicente Ilizas Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

**VETERINARIA MILITAR****Cambio de Escala**

Causa baja a petición propia en la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar, el capitán veterinario, con destino en la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército Marroquí D. Ricardo Colomo Crespo, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 273 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y del artículo 3.<sup>a</sup> del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 126), quedando afecto a la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 4 de junio de 1948.

DÁVILA

**OFICINAS MILITARES****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian cinco vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevista en el artículo 6.<sup>a</sup> de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

**Intervención General  
del Ejército****VARIAS ARMAS****Enganches y reenganches**

(Conclusion de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 108 de fecha 5 de junio de 1948.)

Del Regimiento de Infantería Planas núm. 30

Cabo primero Romualdo Osaba Viguri; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de febrero de 1948.

Del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI

Cabo primero Salvador Cabrera Peñate; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de mayo de 1946, y tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de mayo de 1948.

Otro, Matías Curbelo Romero; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Cabo Francisco Lorenzo Acosta; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo de Banda Severino Sandín Rodríguez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 9 de julio de 1947.

Del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35

Cabo primero Latiáno Jiménez Sánchez; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1948.

Del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero José Traba Lorenzo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Cabo primero Angel Baños García; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Otro, José Janeiro Campos; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 12 de abril de 1948.

Otro, Juan Quintas Penín; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Fidel Santín González; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Cabo de Banda José Ortiz Cortijo; mejoría de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1948.

Del Regimiento de Infantería Garchano núm. 45

Cabo primero Procopio Martínez Martínez; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1948.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Cándido Vicente Bartolomé; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Antonio Raúl Correa; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo primero José Herrera Herrera; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Bernardo Pérez y Pérez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de mayo de 1948.

Otro, Cecilio Mendoza Tobar; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de marzo de 1948.

Otro, Alberto Rivero Saavedra; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1948.

Otro, José Mendoza Moreno; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Andrés Sánchez Yáñez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Pedro Cabrera Cabrera; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Miguel García González; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de febrero de 1948.

Otro, Antonio Herrera Trujillo; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1948.

Otro, Manuel Oliva Santana; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Juan Santana Rodríguez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Manuel Flores Baez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Tomás Simón Martínez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Sebastián Alfonso Santana; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Andrés Iglesias Barrera; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Sebastián Dorta Cruz; tercero periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1948.

Otro, Antonio Machín Curbelo; tercero periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1948.

Otro, José Hernández Suárez; tercero periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1948.

Otro, Juan Ramón Perera Herrera; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1948.

Otro, Clemente Perera Herrera; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1948.

Otro, Antonio V. Bajista Medina; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de marzo de 1948.

Otro, Cecilio Mohón Galbán; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1948.

Otro, Manuel Luque Navas; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de abril de 1948.

Otro, Basilio Estévez González; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de julio de 1948.

Otro, Antonio Raluy Espino; tercero periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de mayo de 1948.

Otro, Victoriano Darias Expósito; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de mayo de 1948.

Otro, Esteban Alonso Perera; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de febrero de 1948.

Otro, Francisco Sáárez Rodríguez; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1948.

Cabo músico Joaquín Gascón Ruiz; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cabo Francisco Gutiérrez Álvarez; mejora de ventajas, a partir de 1 de enero de 1947.

#### Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo de banda Jacinto Navarro Mujica; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1948.

Cabo Mariano García Navas; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1945.

Soldado Eloy Serrano Rodríguez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1947.

#### Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Antonio Varea Estévez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1948.

Otro, Juan Monollos García; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

#### Del Regimiento de Infantería Ebro número 50 (Ametralladoras)

Cabo primero Fernando García Jiménez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de mayo de 1948.

Otro, Luis Cabrera Sampedro; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 26 de mayo de 1948.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60

Cabo primero Gabriel García Piñar; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de abril de 1948.

#### De las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo

Cabo Juan Ortega Antón; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1948.

#### Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Juan Antonio Almarza de Castro; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Miguel Márquez Calvente; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de agosto de 1947.

#### Del Batallón Disciplinaria de Marruecos

Cabo primero José Marcelo Martínez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1947.

Cabo José Pinilla Cordero; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 9 de abril de 1948.

#### De la Compañía de Mar de Melilla

Marinero Miguel Tortosa Alvaréz; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

#### De las Tropas de Policía de Ifni

Cabo José Bernat Carballo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1949. Reestificación a la Orden de 14 de agosto de 1947 (D. O. núm. 184).

Soldado Francisco Medina Trujillo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1948.

#### Del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1 Caballería

Cabo primero Luis Alonso López; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de junio de 1946.

Otro, José Delgado Jiménez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Teófilo Pérez Yerre; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1948.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla n.º 2

Cabo Juan Gil Gómez; sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1947.

#### Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montes n.º 3

Cabo primero Martín Pérez García; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

#### Del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Cabo Rafael Domínguez Saldaña; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de marzo de 1947.

#### Del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8

Cabo primero Juan Bueno Molina; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de abril de 1947.

#### Del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11

Cabo primero Marcelino Moreno Juez; sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1948.

Otro, Miguel García Méndez; segundo periodo, con antigüedad de 19 de abril de 1948.

#### Del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12

Cabo primero Miguel Melado Ramos; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de julio de 1947.

Otro, José Bravo Barahona; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de febrero de 1948.

#### De la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar

Cabo primero Federico Gouzález Ilanos; sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1948.

Otro Juan Maximino Vicente Seisdedos; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de mayo de 1948.

Otro, Ramón Arias González; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Otro, Juan Bernete Aguayo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 2 de mayo de 1948.

Otro, Leónco Arnaiz Hernando; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de abril de 1948.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo primero Eugenio Amutio Pastor; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Sebastián Estévez Núñez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Juan Cuesta Pérez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

Otro, Juan J. Martínez Fernández; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de marzo de 1948.

Otro, Joaquín Rojas Miras; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de marzo de 1948.

Otro, Antonio Gómez Díaz; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de mayo de 1948.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 13

Cabo primero Angel Cea García; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 21*

Cabo primero Luis Pieri Pérez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 3 de diciembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 22*

Cabo primero Waldo Vega Zaporta; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 23*

Cabo primero Emilio Valles Martínez de Arenaza; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

Otro, José Giner Monerris; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 27*

Cabo primero José Roldán Mejuto; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1947.

Otro, Fernando Alonso Cantero; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de julio de 1946.

Otro, Antonio Estefanía Quintana; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 18 de julio de 1946.

*Del Regimiento de Artillería núm. 28*

Cabo primero José Blanco Fernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Otro, Lino Barrera Fernández; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 42*

Cabo primero Javier Molina Jiménez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

Otro, Fermín Pérez González; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 29 de abril de 1948.

Otro, Antonio Poyato Gómez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Cabo de banda Carlos Pérez González; mejora de ventajas, a partir de 1 de agosto de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 45*

Cabo primero Manuel Gómez Jiménez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de abril de 1948.

Otro, Guillermo Pérez Bethencourt; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército núm. 46*

Cabo Luis Numeriano Alonso Sotillo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 47*

Cabo primero Matías García Alyarez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 48*

Cabo primero Manuel Edreira López; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de marzo de 1948.

Otro, José Méndez Molina; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 61*

Cabo Antonio Aranda Pliego; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Artillero, José Luis Vilanova Bosch; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 71*

Cabo José Madrigal Arranz; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 74*

Cabo primero Rafael Aranda Navarro; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

Trompeta Gregorio Gómez Valero; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 27 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75*

Cabo primero Juan Bonilla Cornejo; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de septiembre de 1947.

Cabo de banda Rafael Salasier Esteban; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Corneta José Sánchez Alcázar; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 63*

Cabo primero Ricardo Sancho Ortega; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1947.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Cabo Rafael Martín Sánchez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa del Ferrol del Caudillo*

Cabo primero Darío Prada Pausa; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de mayo de 1948.

Otro, Nicasio Fernández López; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de abril de 1948.

Otro, Ángel Bustabad Cabadas; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

Otro, José Heriberto Arnáiz; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1948.

Cabo Avelino Aller Lago; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 18 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería Costa de Mallorca*

Cabo primero Luis González Aguado; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 3 de mayo de 1948.

Otro, Antonio Ferrer Picazo; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

Otro, Antonio García Miravet; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

Otro, Jaime Quintana Oliver; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería Costa de Tenerife*

Cabo primero Luis Felipe Valla dares; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1948.

*De la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña*

Cabo Basilio Gallardo Balaguer; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1948.

*De la Academia de Artillería*

Cabo primero Enrique Gayo Riesgo; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Venancio Aguado Castillo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de abril de 1948.

Otro, Santiago López Andrés; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de mayo de 1948.

*Del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2*

Cabo primero Blas Vera Cardona; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Pontoneros*

Cabo Ramón Navajas González; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Cabo primero Joaquín Vialas Escudero; cuarto periodo de reenganche

Cabo Juan de Dios Velázquez Muñoz; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1948.

Soldado Antonio Valero Santos; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1948.

#### *Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2*

Cabo primero Bartolomé Frías Oliva; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Cabo de banda José Martínez Campos; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1947.

#### *Del Regimiento de Zapadores número 8*

Cabo primero Emilio Rivadas Monte; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1947. Rectificación a la Orden de 15 de abril de 1948 (D. O. núm. 89).

#### *De la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios*

Cabo primero Francisco Capitán Moreno; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de abril de 1948.

#### *Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III*

Cabo primero José Martín Ariza; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de marzo de 1948.

Otro, Andrés Acosta Tudela; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Otro, Miguel Truque Rubio; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

#### *Del Centro de Transmisiones del Ejército*

Cabo primero Esteban Omila Reines; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

#### *De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Cabo de banda Antonio Pérez Gordillo; mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1947.

#### *Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII*

Cabo primero Raimundo Fandiño Vázquez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1948.

#### *Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X*

Cabo primero Ramón Puertas Bustamante; tercer periodo de reenganche,

con antigüedad de 11 de mayo de 1948.

#### *Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Cabo primero Francisco García Menguez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de octubre de 1947.

Otro, Epiñano Gil Regueiro; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

#### *De la Agrupación de Intendencia número 1*

Cabo primero Inocencio Aranda Aranda; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

#### *De la Agrupación de Intendencia número 3*

Cabo primero Pedro Herrero Campos; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Otro, Cesáreo Pereira Villasuso; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

#### *De la Agrupación de Intendencia número 6*

Cabo primero Orenco Alonso; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Cabo Inocencio Gutiérrez Martínez; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

#### *De la Agrupación de Intendencia número 8*

Cabo primero Víctor Saavedra Torreiro; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

#### *De la Agrupación de Intendencia número 9*

Cabo primero Matías López de la Pintor; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de mayo de 1948.

#### *De la Academia de Intendencia*

Cabo músico Julio Martín Redondo; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

Músico de tercera Juan León Hernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Cabo primero Germán Gonzalo Palacios; sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1948.

Otro, Ángel Martínez Ros; pri-

mer periodo de reenganche, con antigüedad de 12 de abril de 1948.

#### *De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2*

Cabo primero Fernando Martín Espina; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de marzo de 1948.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 4*

Cabo primero Domingo Flores Melán; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de abril de 1948.

Otro, Francisco Herrero Sánchez; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1948.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Cabo Luis Grimalba Briones; premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1947.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Cabo Arturo Gómez Yuste; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

## **Consejo Supremo de Justicia Militar**

### **VARIAS ARMAS**

#### **Pensiones de Medallas y Cruces**

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comprendido en la adjunta relación que empieza con el soldado Francisco Fernández Fernández y termina con el del mismo empleo Francisco Zabalegui Zabalegui, relieve y abono fuera de filas de la Pensión de la Medalla de Subsistencias por la Patria que se expresa, la qual deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a continuación se le señala.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Señores ...

## RELACION QUE SE CITA

904

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Maestranza para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA									
Soldado	Francisco Fernández Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Madrid	Vitalicia.
Idem	Francisco Fernández Gil	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fructuoso Fernández Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo Fernández García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernardo Ferreiro Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Conrado Flandes Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín Fraile Sacristán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor Frutos Garcimartín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Fuente Muñoz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Galán Conde	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Gamo Gamo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Ganaón Tarareta	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Abundio García Tejería	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfredo García Ramírez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ambrosio García Flores	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés García Parrilla	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel García Dorado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel García Machín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Basilio García Prados	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cándido García García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	David García Lomana Pereda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eliseo García García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco García Allende	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco García Bautista	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco García Ceballos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco García Patín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isaías García Pecharrromán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan García Arribas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor García López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Wenceslao García Ojeros	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Zacarias García Chavés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Gómez Márquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Gil Hidalgo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Gil de Mingo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Gil Pecharrromán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Gil Gil	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Gómez Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Gómez Velasco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Gómez Rubio	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Gómez Díaz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Gómez Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

6 de junio de 1948

D. G. núm. 126

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Albino González Sanz	I	12,50		1	enero	1948	Madrid	Vitalicia.
Idem	Angel González Franco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel González Palacios	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Casiano González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clémence González Monforte	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Desiderio González Salmoral	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián González Arribas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicolás González Mateos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín González Carcedo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Gorrón Frontal	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Gutiérrez Cantero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Guerras Meléndez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Abrahán Gutiérrez Encinar	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fulgencio Gutiérrez Pastor	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nazario Gutiérrez Aguado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Víctor Herradón Vedia	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Celestino Heras Heras	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daciano de las Heras Arranz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Evaristo de las Heras Sorriá	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Heras Pineda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcos Herguedas Ruano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Hernández Vaquero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Hernández de la Cal	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Celestino Hernández Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernando Hernández Mena	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Laureano Hernández García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Hernández Madrigal	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Herrera Pedreza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Herrero Villasante	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel de la Horra Domínguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Máximo Huertas Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Tomas Ibarreta Macázaga	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Iglesias Otero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Isleta Bofrán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Infante Brezo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián Jarama Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Leonti Jean	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfonso Jiménez Mdra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Jiménez García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Jiménez Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	David Jimeno Alonso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Laureano Jiménez Herradón	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Olaro Jiménez Yáñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Abilio Juárez Garrido	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Antonio Junio Jurio ...	I	12,50		1	enero	1948	Madrid ...	Vitalicia.
Idem ...	Laureano Saceda Manzanares.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Julio Lalinde Sainz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Lanchas Montalbán ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio Leal Gaite ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Félix Leal Castro ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Carlos Lima Brea ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fernán Lombardía Fonz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Enrique Loras Blanco ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Aniceto Lorden Ortega ...	I	12,50		1	enero	1943	Idem ...	Idem.
Idem ...	Lorenzo Lorenzo Enrique...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Álvaro López Medina ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ángel López Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio López González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio López de la Torre ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio López Vázquez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Casimiro López Puerto ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Deogracias López Peñador ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Domingo López Monsolín...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Eduardo López López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fidencio López Grande ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fulgencio López Sánchez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Honorio López Peña ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Martiniano López Rodríguez...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pablo López Gutiérrez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Víctor Lucia Andrés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Manuel Luque Serrano ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Toribio Llorente Perucha...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Dacian Llorente Moreno...	I	12,50		1	enero	1943	Idem ...	Idem.
Idem ...	Octavio Macías Mein ...	I	12,50		1	enero	1943	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eugenio Marcos González...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Julio María María ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Amador Martín Málaga ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ángel Martín Fuentes ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio Martín Carnero ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Cayetano Martín Díaz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Crescente Martín Muñoz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Fabio Martín Valverde ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Félix Martín Benito ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Félix Martín Moreno ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Mariano Martín de Andrés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Miguel Martín Santamaría ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Martín Estévez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Martín Gutiérrez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Víctor Martín Organista ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.

Empleo	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado ...	Agapito Martínez García...	I	12.50		I	enero	1948	Madrid .....	Vitalicia.
Idem...	Ange Martínez Chivite ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Angel Martínez Flores ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Benito Martínez Martínez...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Fernando Martínez Castro ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Florencio Martínez Gutiérrez...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Julio Martínez Bujanda ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Calixto Mateos Beiztegui ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Julián Matías Moreno ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Pablo Matías Moreno...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Deifín Mayo García ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Ovidio Mayo Prado ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Laurentino Mecerreyes Antón...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Antonio Merchán Benítez ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Eutropio de Miguel St. Isabel...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Felipe de Miguel Moreno ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Carmelo Milán Carrasco ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Mariano Minguez Barrios...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Francisco Miñambres Miñambres ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Isauro Modino Gago ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Félix Monje Arias ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Eugenio Morón Piñero ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Amador Montijo Martín ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Xiberto Moteno Juez ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Angel Moreno de la Cruz...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Alberto Muñoz Gonzalo ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Angel Muñoz Pastor ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Cesáreo Muñoz Cantalejo...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Juan Muñoz Sanz ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Angel Nieto Moreta ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Francisco Notario Flores ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Constantino Núñez Martín ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Donato Núñez Fernández...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Pablo Núñez Vicente ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Aniceto Nuño Vivas ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Fernando Onrubia Aira ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Juan Ortega Pérez ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Pablo Ortega Sanz ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Benigno Orrite Alonso ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Nemesio de Don Pablo Pastor...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Eusebio Pacheco Arenas ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Clemente Pamplona Blasco ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Corentino Pardo Martín ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.
Idem...	Daniel Parra Merino ...	I	12.50		I	enero	1948	Idem .....	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Oficina	Mes	Año		
Soldado	Anastasio Pascual Medina	I	12,50		I	enero	1948	Madrid	Vitalicia.
Idem	Julio Pascual Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicasio Pascual Herrero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Arturo Pastor Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Peitado Iglesias	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Peña Pinto	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Peña Varena	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agapito Pérez Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Arturo Pérez Sanz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Casimiro Pérez Magdaleno	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Pérez Sanz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Férmín Pérez Nieto	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florentino Pérez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Pérez Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. José Pérez Guerrero	I	17,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Evaristo Piñ López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Plaza Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victoriano del Pozo Hernán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anselmo Prado Alonso	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Pristo García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Puebla García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aquilino Puelles Larrauri	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernardino Quintanilla Santi- llán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	David Ramajo Copa	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Ramírez Gastón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Ramos Cánceido	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Ranz Minguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Rebolledo Bustillo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isaac Recio García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Redondo Canora	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Reguera González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Constantino Rey Río	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo del Rincón Sáez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés del Río Alonso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel de la Riva González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victorio Rivera López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Amalio Rocha Sancha	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agustín Rodríguez Pinos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Rodríguez Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Rodríguez Fernández- Isla	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Rodríguez Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Carmelo Rodríguez Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Edmundo Rodríguez Labrada	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual  Pesetas	Autoridad que debé dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ma- steria para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Edmundo Rodríguez Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Madrid ...	Vitalicia.
Idem ...	Eusebio Rodríguez Peñáez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Isidoro Rodríguez Santos ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Julián Rodríguez Rilova ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Justo Rodríguez Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Manuel Rodríguez López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Miguel Rodríguez San Martín.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Rojas Prohajer ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ángel Rojo Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ángel Román Guerra ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Manuel Rosa Monje ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Rosano Ballesteros	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Alfonso Rubio Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Patricio Ruiz de Mendarozquetá	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Valeriano Ruiz Gómez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Benito Sacristán Rojo...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Carmelo Sainz Cuadrado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Benito Sáez Santamaría ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Constantino Sainz Pérez...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Felipe Salinas Collantes ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Claudio Salinero Taramoya...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eugenio Salváchua Yubá ...	I	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Arcadio Salvador Salvador ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Carlos Samaniego Mayo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Aquillino Samos Vicente ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Agustín Sánchez Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Casto Sánchez Man ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Cecilio Sánchez Fernández ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ciro Sánchez Díaz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eduardo Sánchez Togelmo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Sánchez Caralla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Sánchez López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	D. Jesús Sánchez García ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Julio Sánchez Contreras ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Segundo Sánchez Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Clemente Santa Cruz Gómez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fernando Santos Santiago ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Agripino Sanz Velasco ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Celedonio Sanz Ramos ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Faustino Sanz Guijano ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Leandro Sanz Vallenuelo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ubaldo Sanz Gómez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Sebastián Samaniego	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fidel Serrano Izquierdo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Demetrio Sierra González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Agustín Siguero Martín	I	12,50		I	enero	1948	Madrid	Vitalicia.
Idem.	Alejandro Sobrado Carbajal	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Valeriano Soblechero Herrero	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Solano Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Soto Granda	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Alejandro Soulleva Ayuso	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Alipio Suárez Vecino	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Anselmo Suárez Moreno	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Angel Suso Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Tabanera Cubo	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Censurio Tamayo Calvo	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Celestino Tejada Salamanca	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Andrés Tardajos Grijalvo	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Adriano Temprano Delgado	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Atílio Tomé Ortega	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Esteban Ubeda San Vicente	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Antonio Utrilla Utrilla	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Cruz Vaca de Castro	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Víctor Valtueña Burgos	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Antonio del Valle Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Juan Vara González	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Domingo Vázquez Treviño	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Fernando de la Vega Pema	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Mariano Vega Blanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Exiliiano Velasco Cabrero	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Esteban Velasco del Ama	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Florencio Velasco Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Tomás Velázquez Flandes	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Fabriciano Vélez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Velo Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Anastasio Verde Casado	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Constantino Viana Moura	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Mariano Vicente López	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Antonio Vila Sanahuja	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Isidoro Villalba Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Andrés Villarrubia Merino	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Alfonso Viñas Peñín	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Alejandro Viñuelas Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Bonifacio Vivo Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Eutiquiano Zabaco de Miguel	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Zabalegui Zabalegui	I	12,50		I	enero	1948	Idem.	Idem.

## OBSERVACIONES

les del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia

de los interesados, se dará trámite a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigne.

a) Por las Comisiones Provinciales

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

**ERRATAS**

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERIA

*Ascensos.*

DIARIO OFICIAL núm. 106, de 12 del próximo pasado mayo, página 532, columna primera.

Donde dice: Otro, D. Juan Cueto Narváez, de la Academia General Militar, queda disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Zaragoza), y en comisión en dicho Cen-

tro hasta el 15 de septiembre próximo.

\* Debe decir: Otro, D. Juan Cueto Narváez, de la Academia General Militar, queda disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Zaragoza).

**VARIAS ARMAS**

*Distintivos*

DIARIO OFICIAL, núm. 114, de 22 del mismo mes, página 708, columna tercera.

Donde dice: Comandante de Infantería D. Rosendo Villaverde Gómez.

Debe decir: Comandante de Caballería D. Rosendo Villaverde Gómez.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria*

DIARIO OFICIAL núm. 127, de 7 de junio de 1944, página 1.196, columna tercera, línea 29.

Donde dice: Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Mohamed, núm. 2133.

Debe decir: Matín de la Mehalla Jaliifiana de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Mohamed, núm. 2133.

Madrid, 5 de junio de 1948.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA WAD-RAS NUM. 55

Desierto el concurso de la subasta anunciada el día 26 de mayo próximo pasado, del ganado de desecho que tiene este Cuerpo, por orden de la Superioridad, se anuncia una segunda subasta para que los señores que lo deseen puedan concursar a la misma el día 14 del actual, y hora de las once de la mañana, en el local que ocupa este Regimiento. Siendo los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Campamento (Madrid), 1 de junio de 1948.

Núm. 7.425

P. 3—3.

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de julio, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 19 del actual, en que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las oficinas del mismo todos los días laborables, de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los oferentes deberán presentar tres muestras de 500 gramos cada una, como mínimo, de los artículos que ofrezcan ocho días antes de la reunión de la Junta.

To los los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos.

En el caso de que en la primera

reunión citada no se adquiera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 28 de igual mes, en las mismas condiciones que la primera. Melilla, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.446

P. I—I

REGIMIENTO DE INFANTERIA ESPAÑA NUM. 18

Necesitando este Cuerpo adquirir el material de gimnasia siguiente: un plinto y un caballo, se abre concurso, remitiendo las ofertas al teniente coronel mayor, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente escrito.

Las facturas estarán sujetas al 1,30 por 100, y el importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, a 1 de junio de 1948.

Núm. 7.443

P. I—I

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para atenciones del próximo mes de julio, en los pliegos de condiciones se hallará la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce del día 19 del actual podrán presentar sus ofertas, en sobre cerrado, en las citadas Dependencias aquellos señores a quienes les interesarán.

De quejar desierta la primera convocatoria para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda convocatoria, para la que se admitirán proposiciones hasta

las doce del día 30 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Gerona, 2 de junio de 1948.

Núm. 7.439

P. I—I

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE INFANTERIA LLANO AMARILLO NUM. 7

Necesitando adquirir este Grupo los efectos que a continuación se relacionan, se abre concurso a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten sus proposiciones, antes de las doce (12) horas del día quince (15) del presente mes, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Mayoria de este Grupo; siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

*Efectos que se citan*

7 máquinas fotográficas,

Melilla, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.441

P. 2—I

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Necesitando adquirir los artículos que al final se detallan, para el Servicio de Hospitales, se admiten ofertas de los mismos bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 21 de los corrientes con sujeción a los pliegos de bases que pueden ser consultados en este Centro todos los días laborables.

El importe de este anuncio es por cuenta de los adjudicatarios.

**Artículos a adquirir**

3 armarios de luna.  
 2.376 carretes de hilo blanco n.º 10.  
 112 carretes de hilo caqui n.º 10.  
 1.962 botones grandes negros.  
 9.486 botones medianos negros.  
 2.540 botones pequeños negros.  
 167 botones para pantalón.  
 1.002 botones pequeños blancos.  
 1.744 bobinas de hilo negro n.º 40.  
 654 juegos de corchetes pequeños.  
 5.399 juegos de corchetes pequeños.  
 1.748 broches pantalón.  
 1.748 hebillas pantalón.

Madrid, 2 de junio de 1948.

Núm. 7.438 P. I—I

**HOSPITAL MILITAR DE LUGO**

Debiendo adquirir este Hospital carne, pescado, frutas, leche, huevos y otros artículos para cubrir atenciones del mismo en el mes de julio próximo, se admiten ofertas en la Administración hasta el día 20 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en su tabilla de anuncios.

Lugo, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.442 P. I—I

**PARK DE INTENDENCIA DE CEUTA**

Hasta las doce horas del día 10 de los corrientes se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Establecimiento para la compra, por gestión directa y libre, de sal, algodón, harina, leña y carbón vegetal para las necesidades de este Parque y sus Depósitos y Almacenes.

Para que sean admitidas las ofertas que se presenten será condición in-

dispensable acompañar a las mismas, además de la documentación que preceptivamente está ordenada para estas compras, recibo acreditativo de haber constituido en la Caja del Establecimiento una fianza equivalente al 5% por 100 del importe de las referidas ofertas.

Centa, 2 de junio de 1948.

Núm. 7.440 P. I—I

**JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALLADOLID**

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura, durante el próximo mes de julio, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 24 del actual, inclusive, en las Oficinas del Servicio; calle Doctrinos, número 12, en la que podrán observar las bases a que habrán de sujetarse los oferentes.

Valladolid, 2 de junio de 1948.

Núm. 7.437 P. I—I

**PARK DE INTENDENCIA DE BARCELONA**

Debiendo adquirir este Parque las cantidades de paja, leña, carbón mineral y carbón vegetal, se publica este anuncio con objeto de que los que deseen presentar ofertas hasta el día 25 del actual, pasen por este Establecimiento, donde quedarán expuestas las cantidades de artículos necesarios y las condiciones que regirán en la compra.

Las ofertas se harán en sobre cerrado dirigido al Coronel Director con indicación de que son para el concurso anunciado.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 3 de junio de 1948.

Núm. 7.447 P. I—I

**HOSPITAL MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES**

Debiendo adquirir este Hospital vivieres y artículos para el mes de julio, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables hasta el 25 de junio, para los artículos y cantidad que figuran en los pliegos de condiciones y en su tabilla de anuncios.

Alcalá de Henares, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.444 P. I—I

**PARK DE INTENDENCIA DE ALGEIRAS**

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones 650 quintales métricos de leña para hornos, 2.000 quintales métricos de leña para ranchos y 3.000 quintales métricos de leña para ranchos, atenciones Campamento de Montejaque, se admiten proposiciones en la dirección del mismo hasta las doce horas del día 25 del actual.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se encuentran a disposición del que lo solicite en la Jefatura del Detall, sita en Alfonso XI, número 4, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 2 de junio de 1948.

Núm. 7.445 P. I—I

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.****A V I S O S****A LOS SUSCRIPTORES DE LA «COLECCIÓN LEGISLATIVA»**

Con fecha 6 del actual serán distribuidos los Apéndices núms. 9 y 10 de dicha publicación a los señores suscriptores, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de junio de 1948.

**LA DIRECCIÓN**